

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Ancoamaya, 04 de Marzo del 2024.

OFICIO N° 03-2024-D/IEI N° 694 – Y.

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
Directora de la UGEL El Collao - Ilave

Ciudad.-

ASUNTO : Apertura del Año Escolar 2024 y posesión de cargo del personal auxiliar.

Es grato dirigirme a su distinguido despacho con la finalidad de saludarle, al mismo tiempo paso a informarle, que se realizó la apertura del año académico escolar 2024 en la Institución Educativa Inicial N° 694 de Ancoamaya jurisdicción de la UGEL El Collao – Ilave, conjuntamente con la Profesora Coordinadora Luzmila Lupaca Lupaca del ciclo I, así mismo se dio posesión de cargo a la prof. Lidia Jinez Laura como Auxiliar de Educación de esta institución, según el oficio N° 0144-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC-AGA/ERH que rige desde 01 de marzo hasta 31 de diciembre del 2024, para lo cual adjunto al presente los siguientes documentos.

- Copia de acta de apertura.
- Copia de acta de posesión de cargo.
- Copia de Oficio de posesión de cargo.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Prof. Mariza D. Mamani Aguirre
DIRECTORA

ACTA DE APERTURA DEL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 694.-

En la Institución Educativa Inicial N° 694 Sucoamaya del distrito de Ilave de la Provincia el Collao de la jurisdicción de la UGEL el Collao el día 1° de Marzo a horas 9:00am se reunieron la Directora(e) Prof. Maíza Doria, Mamani Dzeise, Docente Coordinadora Prof. Luzmila Lupaca - Lupaca de Primer Ciclo.

PRIMERO.- De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 587-2023 MINEDU "lineamientos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024." se da la bienvenida a los presentes.

SEGUNDO.- La Sra Directora menciona que a partir de hoy continuamos con la matrícula de los niños de 3, 4 y 5 años y se iniciara las labores el día 11 de marzo del presente, así mismo se da INICIO al año Escolar 2024.

Por otro particular se levanta la presente firmando al pie los presentes.



Luzmila Lupaca Lupaca
DOCENTE COORDINADORA
PRIMARIO - CHUCARAYA

73315667
Dr. E.

Salvadora Bicono
01787294

[Signature]

75860502

40832328

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO -

En el local de Institución Juicial N° 694 Sucoamaya del distrito de Ilave, Provincia el Collao de la Jurisdicción de la UGEL el Collao, departamento de Puno, el día 01 de Marzo del 2024 a horas 9:05 de la mañana se presentó la Srta Lidia Jinez Laura con oficio N°0144 -2024 - MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC-AGA/ERH. en donde.

PRIMERO. - La directora (e) da la bienvenida a la Profesora Lidia Jinez Laura que viene en condición de AUXILIAR DE EDUCACIÓN con una jornada laboral de 30 horas de la IE de procedencia IEI. N° 424, destino IEI N° 694 Sucoamaya. Vigencia a partir del 01 de Marzo al 31 de diciembre 2024.

SEGUNDO. - A partir del día de hoy 01 de Marzo se Posesión de Cargo a la Profesora Lidia Jinez Laura como AUXILIAR DE EDUCACIÓN en la Institución Educativa Juicial N° 694.

TERCERO. - La profesora Auxiliar se compromete cumplir con sus funciones y apoyar con el buen funcionamiento de la Institución.

Los más puntos que tratar se levanta la presente firmando al pre los presentes.



[Signature]
Prof. Maritza D. Mamani Aquino
DIRECCIÓN DIRECTORA (e)

[Signature]
43315567
Aux. Educ.



[Signature]
Luzmila Lupero Lupero
DOCENTE COORDINADORA
PRONOEI-CHUCARAYA

[Signature]
40906552.

[Signature]
75860502

[Signature]
40832328



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



*Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Ilave, 20 de febrero del 2024.

OFICIO N° 0144 - 2024 - MINEDU - GRP - DREP - DUGEL - EC - AGA/ERH.

SEÑOR (a) : PROF. MARITZA DARIA MAMANI AQUISE
DIRECTORA DE LA IEI N° - 694 ANCOMAYA

PRESENTE.-

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO
REFERENCIA : R.V.M. N° 307-2019-MINEDU.

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, por necesidad institucional y para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas del niño y el adolescente en la I. E., autorizar POSESION DE CARGO, en calidad de destaque temporal y excepcional a la servidora que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	: JINEZ LAURA LIDIA
CARGO	: AUXILIAR DE EDUCACIÓN
JORNADA LABORAL	: 30 HORAS
I.E. DE PROCEDENCIA	: I.E.I. N° 724 Alto Alianza
DESTINO-CARGO	: I.E.I. N° 694 Ancomaya
VACANCIA	: Necesidad Institucional
VIGENCIA	: A partir del 01 de marzo al 31 de diciembre 2024.
RECOMENDACIÓN	: De lo actuado sírvase informar a la UGEL El Collao

Con la seguridad de su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



[Firma]
Dña. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE